

37352 ✓



Señor Superintendente de Compañías

Ciudad.

Julio Tobar Maruri, en mi calidad de abogado de la compañía RADIOPOS CIA. LTDA., ante usted comparezco y solicito a fin de que se cumplan los fines legales pertinentes, se sirva actualizar la información de la compañía en el registro de sociedades puesto que el estatuto social de la misma ha sido reformado de acuerdo al documento adjunto.

Notificaciones las recibiré en la siguiente dirección: avenida de los shyris n34-134 y republica del salvador, edificio pablo Picasso, y/o en la casilla judicial 5920 del palacio de justicia.

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be "J. Tobar Maruri".

Dr. Julio Tobar Maruri

Mat. 8312 C.A.P



NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



REFORMA DE ESTAUTOS DE LA COMPAÑÍA RADIOPOS CIA LTDA

QUE OTORGA

La compañía RADIOPOS COMPAÑÍA LIMITADA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

O.B

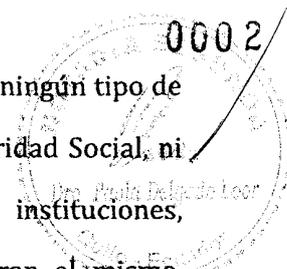
ESCRITURA NUMERO: 2014-17-01-02-P-

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy VEINTE Y CINCO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ante mi Doctora PAOLA DELGADO LOOR, NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO. Comparece a celebrar la presente escritura pública la compañía RADIOPOS COMPAÑÍA LIMITADA, debidamente representada por su Gerente General y representante legal la señora MARCIA CECILIA NARANJO ARCOS, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada, domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía que en copia certificadas adjunto como habilitantes, y dicen; Que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente. **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de escrituras públicas a su cargo sírvase extender una de reforma parcial del estatuto de la compañía RADIOPOS COMPAÑÍA LIMITADA PRIMERA.- **COMPARECIENTE.-** Comparece a celebrar la presente escritura pública la compañía RADIOPOS COMPAÑÍA LIMITADA , debidamente representada por su Gerente General y representante legal la señora MARCIA CECILIA NARANJO ARCOS, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casada,

domiciliada en esta ciudad de Quito, hábil y capaz para contratar y obligarse, conforme se desprende del nombramiento que se adjunta a la presente escritura. La compareciente se encuentra debidamente autorizada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día trece de agosto del año dos mil catorce tal como consta en el ejemplar de la misma que se adjunta como documento habilitante. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) La Compañía RADIOPOS COMPAÑÍA LIMITADA se constituyó el veinte y seis de noviembre del año dos mil dos, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Cuarto del Cantón Quito, Dr. Alfonso Di Donato, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinte y seis de diciembre del año dos mil dos bajo el número cuatro tres dos dos (4322) Tomo ciento treinta y tres (133).- b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía RADIOPOS COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el trece de agosto de dos mil catorce, resolvió reformar su estatuto por acuerdo unánime de los Socios. TERCERA.- REFORMA Y ADOPCION DEL NUEVO ESTATUTO.- La compareciente en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía RADIOPOS COMPAÑÍA LIMITADA, manifiesta que a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de RADIOPOS COMPAÑÍA LIMITADA, celebrada el trece de agosto del año dos mil catorce, misma que forma parte integrante y habilitante del presente instrumento, procede a reformar el artículo tercero del estatuto de la compañía según el texto de codificación del estatuto constante en la citada acta, que se entiende incorporada a la presente escritura. CUARTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- La compareciente en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía RADIOPOS COMPAÑÍA LIMITADA, declara que la presente reforma de estatutos se ha hecho conforme a las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía y conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y estatutarias.

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Declara bajo juramento que a la fecha su representada no mantiene ningún tipo de obligación pendiente de pago con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, ni con el Estado Ecuatoriano, entendiéndose por tal a todas sus instituciones, compañías, corporaciones y demás personas jurídicas que integran el mismo.



QUINTA.- AUTORIZACION.- El compareciente autoriza al Doctor Julio Tobar Maruri con número de cédula uno siete cero ocho seis cero tres dos cinco uno (1708603251) y/o a la abogada María Verónica Vivero con número de cédula uno siete dos uno siete uno seis dos tres nueve (1721716239) para que realicen todas las gestiones necesarias para obtener la aprobación y posterior inscripción de la presente escritura en el Registro correspondiente. Usted Señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar la validez del presente instrumento. HASTA AQUÍ LA MINUTA, La misma que queda elevada a escritura pública, con todo su valor legal y se halla firmada por el Doctor Julio Tobar Maruri, Abogado con matrícula profesional número ocho mil trescientos doce, del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura, se han observado todos los preceptos legales del caso y leída que le fue a la compareciente por mí la Notaria, esta se ratifica y firma en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.

MARCIA CECILIA NARANJO ARCOS

C.C. 1703903664

LA NOTARIA

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA RADIOPOS COMPAÑÍA LIMITADA

En la ciudad de Quito, a los trece días del mes de agosto del año dos mil catorce, a las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. 10 de Agosto N37-232 y Villalengua Edif. Cominesa 2do. Piso Of. 205, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía RADIOPOS CIA. LTDA.

Asisten a la presente Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía RADIOPOS CIA. LTDA., los socios de la compañía de acuerdo al siguiente detalle:

Fausto Patricio Jarrin Hidalgo	220 participaciones
Diego Andrés Jarrin Naranjo	60 participaciones
Pablo Esteban Jarrin Naranjo	60 participaciones
Marcia Cecilia de Lourdes Naranjo Arcos	20 participaciones
Alexander Ramiro Ortiz Naranjo	20 participaciones

Actúa como Presidente de esta Junta General el señor Patricio Jarrin Hidalgo y en calidad de Secretaria Ad – Hoc., la señorita Maria Veronica Vivero. El Presidente solicita a la señorita Secretaria proceda a elaborar la lista de socios presentes en ésta reunión, luego de lo cual certifica que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía.

Encontrándose presente y debidamente representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, renuncian expresamente a ser convocados por la prensa y aceptan unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, para lo cual se acuerda de forma unánime conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

1. Reforma del Estatuto Social de la Compañía.

El Presidente dispone que la Junta General proceda a conocer y resolver sobre el primer y único punto del orden del día acordado:

Toma la palabra el Presidente quien manifiesta la necesidad de reformar el artículo tres del Estatuto Social de la compañía, en lo referente al objeto social

Toma la palabra el Presidente quien manifiesta la necesidad de reformar el artículo tres del Estatuto Social de la compañía, en lo referente al objeto social de la misma para lo cual somete a consideración de la Junta General de Accionistas el siguiente texto del objeto social:

ARTICULO TERCERO.- OBJETO: La compañía tendrá por objeto: A) La prestación de servicios de radiodifusión sonora y/o televisión abierta; B) Toda actividad relacionada con la producción radiofónica; C) Operación de frecuencia de radio a.m., y f.m.; D) Producciones radiales; E) Producción de anuncios comerciales; F) Programas: artísticos, culturales, deportivos, musicales, infantiles e informativos; G) Contratación y representaciones artísticas; H) Organización de toda clase de eventos; I) prestación de servicios de asesoría y representaciones relacionadas con la producción radiofónica.- Para el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá realizar todo tipo de actos y contratos permitidos por la ley y que tengan relación con su actividad, además podrá adquirir acciones o participaciones en compañías, realizará inversiones para sí y podrá asociarse con personas naturales o jurídicas que propendan las mismas finalidades así como también con las que tengan diversa actividad.- Para el cumplimiento de sus finalidades la compañía podrá realizar actos de comercio, civiles y administrativos o contratos permitidos por la ley y que sean inherentes a su objeto.- Podrá participar como accionista o socia en otras compañías existentes o futuras.

La Junta General de Socios, luego de las deliberaciones del caso, resuelve por unanimidad lo siguiente:

- 1) Aprobar la reforma del Estatuto Social de conformidad con el texto que antecede:
- 2) Autorizar al Gerente General de la compañía a fin de que otorgue la escritura pública de reforma del Estatuto Social y solicite la aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías.

Por concluido el orden del día, el Presidente declara terminada la sesión a las once horas. Concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta de Junta General, la misma que, leída queda aprobada por los asistentes por unanimidad y sin salvedades, quienes la suscriben en constancia lo aprobado.

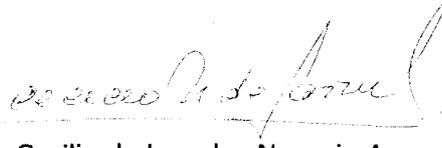


Patricio Jarrin Hidalgo
Presidente

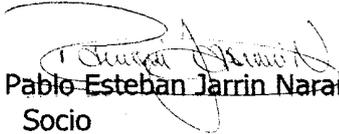
Ma. Verónica Vivero
Maria Verónica Vivero.
Secretaria ad-hoc



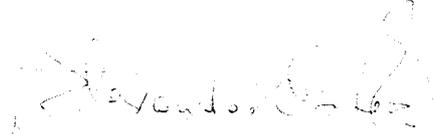
Diego Andrés Jarrin Naranjo
Socio



Marcia Cecilia de Lourdes Naranjo Arcos
socio



Pablo Esteban Jarrin Naranjo
Socio



Alexander Ramiro Ortiz Naranjo
socio



- * Dirección: 10 de Agosto N37-252 y Millalengua Edificio COMINESA, 2do Piso Of. 0004
- * Teléfonos: (593-2) 226-33-31 / 224-63-17
- * Fax: (593-2) 246-96-13
- * E-mail: info@radiopositiva.com.ec
- * www.radiopositiva.com.ec
- * Quito Ecuador



Quito, 20 de Abril del 2012

Señora:
Marcia Cecilia Naranjo Arcos
 Presente

De mi consideración.-

Por este medio tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de la compañía **RADIOPOS CIA. LTDA.** Celebrada el día de hoy viernes 20 de abril del 2012 tuvo el acierto de elegir, designar y nombrar a Usted como **Gerente General** de la compañía, por el período de **TRES (3) AÑOS.**

El Gerente General es quién tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de acuerdo a lo dispuesto en el artículo décimo séptimo del Estatuto Social de la compañía.

Sus atribuciones y deberes se encuentran contemplados en el artículo décimo noveno del Estatuto Social de la compañía.

Atentamente

Fausto Patricio Jarrín Hidalgo
PRESIDENTE DE LA JUNTA

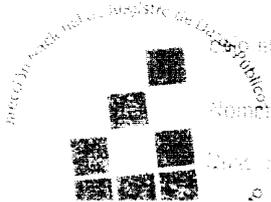
Agradezco y acepto el cargo de Gerente General, de la compañía **RADIOPOS CIA. LTDA.** Quito, 20 de abril del 2012

Marcia Cecilia Naranjo Arcos
 CC. 170390366-4

CONSTITUCION.- Quito, Distrito Metropolitano, 26 de noviembre del 2002
 Notario Trigesimo Cuarto del Canton Quito, doctor Alonso di Donato Salvador.

LUGAR Y FECHA DE INSCRIPCION.- Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el No. 4322 Tomo 133 de fecha 26 de diciembre del 2002.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento
 el N° **9901** del Registro de
 Remienciones Tomo N° **143**
 el día **20 JUL 2012**





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791862287001
RAZON SOCIAL: RADIOPOS CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL: RADIO POSITIVA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: NARANJO ARCOS MARCIA CECILIA DE LOURDES
CONTADOR: VALENZUELA MENA DANILO MARCELO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 26/12/2002 FEC. CONSTITUCION: 26/12/2002
FEC. INSCRIPCION: 10/01/2003 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 01/08/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

PRESTACION DE SERVICIO DE RADIODIFUSION.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

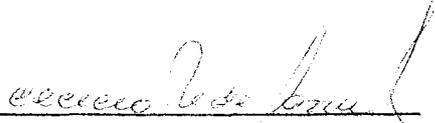
Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: N37-232 Intersección: VILLALENGUA Edificio: COMINESA Piso: 2 Oficina: 204 Referencia ubicación: A CIEN METROS DE LA PARADA LA Y DEL TROLEBUS. Telefono Trabajo: 022246312 Telefono Trabajo: 022263331 Telefono Trabajo: 022469613 Email: radiopositiva@hotmail.com

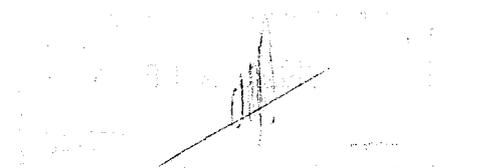
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAGS110713

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 01/08/2014 14:56:57



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1791862287001
RAZON SOCIAL: RADIOPOS CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ:** **FEC. INICIO ACT.:** 26/12/2002
NOMBRE COMERCIAL: RADIOPOS **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

TODA PRODUCCION Y ACTIVIDAD RELACIONADA CON LA RADIODIFUSION
PRESTACION DE SERVICIO DE RADIODIFUSION.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: EL BATAN Barrio: IÑAQUITO Calle: AV. 10 DE AGOSTO Número: N37-232
Intersección: VILLALENGUA Referencia: A CIEN METROS DE LA PARADA LA Y DEL TROLEBUS. Edificio: COMINESA Piso: 2
Oficina: 204 Telefono Trabajo: 022246312 Telefono Trabajo: 022263331 Telefono Trabajo: 022469613 Email:
radiopositiva@hotmail.com


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAGS110713

Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 01/08/2014 14:56:57



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CENTRO NACIONAL DE REGISTRO CIVIL



CIDADADANA

170390366-4

NARANJO ARCOS
MARCIA CECILIA DE LOURDES

SEDE ALIMENTICIA
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE SACAMENTO: 1993-06-28
NACIONALIDAD: ECUATORIANA



F
Creada
FAUSTO P
JARRIN HIDALGO

SACAMENTO

NARANJO KAPAB

AFOSOS EYE

QUITO
2811-07-08

2010754

VALIDEZ

[Handwritten signatures]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

031

031 - 0086

1703903664

NÚMERO DE CERTIFICADO
CEDULA
NARANJO ARCOS MARCIA CECILIA DE LOURDES

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MAQUITO	
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	ZONA

[Handwritten signature]
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 101401-0142-0

FACTURA N° 71470

Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 1 de la Ley
Notarial, suscribe este documento que en 3 (tres) fejas
antecedentes es una COPIA DEL ORIGINAL.

Cultura 25-08-2014

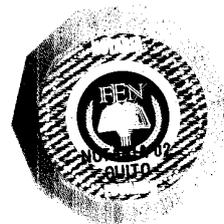
[Handwritten signature]
E. Pa. Sigada Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

0006

Se Otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA** copia certificada de **REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA RADIOPOS CIA. LTDA**, otorga **LA COMPAÑÍA RADIOPOS COMPAÑÍA LIMITADA**, en Quito veinte y cinco de agosto del dos mil catorce.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Paola Delgado Loor
DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





0007

TRÁMITE NÚMERO: 53793

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	35182
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/09/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3413
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1703903664	NARANJO ARCOS MARCIA CECILIA DE LOURDES	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	25/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	NO APLICA
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	RADIOPOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA

mal de Registros de Datos Públicos



0008

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 4322, DEL REGISTRO MERCANTIL, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2002 DE, TOMO N° 133.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLALBA

